



1 Primer Informe de Actividades

Hechos para transformar Oaxaca

LXVI LEGISLATURA

PRIMER AÑO: 2024-2025

DIPUTADO FEDERAL RAÚL BOLAÑOS-CACHO CUÉ

índice



LXVI LEGISLATURA

PRIMER AÑO: 2024-2025

DIPUTADO FEDERAL RAÚL BOLAÑOS-CACHO CUÉ

01.

Presentación.

02.

Actividades Legislativas.

03.

Trabajo del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

04.

Trabajo como Vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y en la Junta de Coordinación Política.

05.

Comisiones.

01.

Presentación



Honorable Cámara de Diputados, paisanas y paisanos oaxaqueños, amigas y amigos mexicanos: Con gran orgullo me dirijo a ustedes en mi calidad de Diputado Federal por el Distrito 8 de Oaxaca en esta LXVI Legislatura. Cumpliendo con lo establecido en el Artículo 8, Fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, hoy presento mi informe de actividades correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025, un año de intenso trabajo en favor de nuestro país y, de manera especial, de las y los ciudadanos que represento.

Este informe es un reflejo de mi compromiso con las oaxaqueñas y oaxaqueños que me eligieron para representarlos en el Distrito Federal 8 de nuestro Estado.

Mi labor en la Cámara de Diputados ha estado enfocado en responder a las necesidades de la población, promoviendo iniciativas que impulsen el desarrollo equitativo y sostenible de México, con un énfasis particular en las demandas del pueblo oaxaqueño.

En mi rol como Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, he trabajado de la mano con nuestro Coordinador para fortalecer la cohesión y el entendimiento entre las y los integrantes de nuestra bancada, promoviendo un ambiente de colaboración y respeto. Nuestro compromiso es impulsar un diálogo fluido y constructivo, tanto al interior de nuestro grupo como con las demás fuerzas políticas de la H. Cámara de Diputados. Este esfuerzo conjunto nos permite alcanzar acuerdos legislativos y políticos sólidos, siempre orientados a atender las necesidades y aspiraciones del pueblo de México, al que tengo el honor de representar. Con dedicación, buscamos que cada iniciativa y decisión refleje nuestro compromiso con el desarrollo sostenible, la justicia social y el bienestar colectivo, trabajando incansablemente para consolidar un México más próspero y equitativo.

En este tiempo, la Cámara de Diputados ha sido escenario de transformaciones importantes. Hemos impulsado reformas constitucionales que renuevan nuestro marco legal, creando leyes que son herramientas fundamentales para enfrentar los retos de hoy y ajustando disposiciones para garantizar mayor equidad. Estos logros, alcanzados con el esfuerzo conjunto de todas y todos los legisladores, reflejan nuestro compromiso con el bienestar de la ciudadanía.





Mi labor como representante del Distrito 8 de Oaxaca se ha enfocado en temas esenciales como la protección del medio ambiente, la justicia social y el crecimiento económico. He trabajado para promover iniciativas que cuiden nuestros recursos naturales, como la reforestación y el uso responsable del agua, tan cruciales para nuestra región.

Un momento destacado de este año fue la aprobación de la Reforma al Poder Judicial, una demanda sentida y expresada por el pueblo mexicano durante las campañas y elecciones del 2024.

Esta Reforma busca hacer de la justicia un sistema más independiente, transparente y accesible, acercándola a la gente y asegurando que responda a sus necesidades con mayor eficacia.

Igualmente significativo fue el avance en la reforma de simplificación orgánica, un paso firme para hacer más eficiente al Estado. Con esta medida, se eliminaron duplicidades y se optimizó el manejo de los recursos públicos, permitiendo que el gobierno cumpla mejor su propósito de servir a la ciudadanía.

En materia de seguridad, también se lograron reformas clave que refuerzan a las instituciones encargadas de proteger a la población, apostando por un enfoque que combina prevención y respeto irrestricto a los derechos humanos, así como la coordinación y cooperación entre los tres niveles de Gobierno, como lo fue la Reforma Constitucional que adhiere y traspasa el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, así como todas las reformas secundarias que dieron el marco jurídico a esta Reforma Constitucional.

Este año marcó el inicio de una nueva etapa para México con la toma de protesta de la primera mujer Presidenta de nuestro País, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien asumió el liderazgo de la nación con la promesa de profundizar la transformación de México.

En este contexto, la Cámara de Diputados desempeñó un papel fundamental al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación y el Plan Nacional de Desarrollo, dos herramientas esenciales para trazar el rumbo hacia un futuro de igualdad, prosperidad y justicia para todas y todos, como prometió nuestra Presidenta en campaña, y que hoy avanza con pasos firmes gracias al trabajo conjunto de las y los Diputados Federales de la LXVI Legislatura.

Como Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, tuve el privilegio de participar activamente en la revisión, el análisis y el debate del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, contribuyendo con propuestas y una visión estratégica para garantizar que los recursos públicos se destinen de manera eficiente y equitativa, impulsando políticas que fortalezcan el desarrollo sostenible y el bienestar de las y los mexicanos. Este esfuerzo colectivo refleja nuestro compromiso con la construcción de un México más justo, próspero e incluyente.

También, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas, aprobamos una reforma constitucional histórica. Esta eleva el estatus de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas al reconocerlos formalmente como sujetos de derecho público, dotados de personalidad jurídica propia y un patrimonio independiente, lo que les permite actuar con mayor autonomía en diversos ámbitos.

De esta manera, se les concede la capacidad para gestionar sus sistemas normativos internos, resolver conflictos de acuerdo con sus tradiciones culturales, siempre alineados con los principios constitucionales y los derechos humanos, y ejercer control preferente sobre los recursos naturales en sus territorios, incluyendo tierras, hábitats y elementos bioculturales, con el fin de preservar su integridad ambiental y cultural.

Además, se asegura su participación activa en la asignación y manejo de presupuestos públicos, permitiéndoles influir en decisiones que impacten su desarrollo económico y social.

Al mismo tiempo, la Reforma pone un énfasis particular en la salvaguarda de grupos vulnerables dentro de estas comunidades, como las mujeres, cuya dignidad, integridad e igualdad en el acceso a cargos públicos y electorales se protegen explícitamente, los grupos vulnerables, incorporando medidas que garanticen su protección integral y eviten cualquier forma de discriminación.

A pesar de estos avances, soy consciente de que aún hay desafíos por delante, como consolidar la seguridad en nuestras comunidades y reducir las brechas de desigualdad que persisten. Por ello, renuevo mi compromiso de seguir trabajando con entrega y responsabilidad en los años venideros, siempre en beneficio de la gente de mi Distrito 8 de Oaxaca y de toda la nación. Con profunda gratitud hacia quienes me han apoyado en esta tarea y con la convicción de que juntos construiremos un mejor porvenir, reafirmo mi compromiso de servir desde este espacio legislativo a las y los ciudadanos que dan sentido a mi labor. constitucionales y los derechos humanos, y ejercer control preferente sobre los recursos naturales en sus territorios, incluyendo tierras, hábitats y elementos bioculturales, con el fin de preservar su integridad ambiental y cultural.

Además, se asegura su participación activa en la asignación y manejo de presupuestos públicos, permitiéndoles influir en decisiones que impacten su desarrollo económico y social.



02.

Trabajo del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.



Numeralia del Primer año de la LXVI Legislatura

Recuento de Sesiones:



3 Sesiones de Congreso General



96 Sesiones de Pleno



Periodo Extraordinario
(23 junio-2 julio 2025)

1 Sesión de Congreso General.
6 Sesiones Extraordinarias.



Recuento de Asuntos:



75 Leyes aprobadas



11 Nuevas leyes



18 Reformas Constitucionales





Reformas Constitucionales aprobadas en el Primer año de la LXVI Legislatura

1. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

Esta reforma transforma el sistema judicial al reducir el número de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, implementar la elección popular de jueces y magistrados, y crear nuevos órganos para disciplina y administración, con el fin de aumentar la transparencia y combatir la corrupción en el poder judicial.

2. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

Reconoce a los pueblos indígenas y afromexicanos como entidades de derecho público, otorgándoles autonomía en jurisdicción, recursos naturales y participación presupuestal, mientras protege específicamente a mujeres, niños y personas con discapacidad para fomentar inclusión y equidad cultural.

3. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Da lugar a la Guardia Nacional como institución permanente bajo control militar, permitiendo su intervención en seguridad pública con énfasis en derechos humanos, para reforzar el combate al crimen organizado y mejorar la coordinación entre fuerzas federales.

4. Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario.

Declara el transporte ferroviario como área prioritaria para el desarrollo nacional, autorizando al estado a priorizar su expansión y conceder asignaciones a entidades públicas o privadas, con el objetivo de impulsar la conectividad económica y regional.

5. Proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.

Refuerza el rol estatal en sectores clave como la energía, prohibiendo concesiones en litio y limitando la participación privada en electricidad, para garantizar la autosuficiencia y soberanía nacional en recursos estratégicos.

6. Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción II del artículo 107, y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.

Prohíbe impugnaciones judiciales contra reformas constitucionales, agilizando su aplicación y reduciendo obstáculos legales.

7. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o., 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Integra perspectiva de género en instituciones públicas, obligando a eliminar violencia y brechas salariales, promoviendo paridad en cargos y políticas inclusivas para avanzar en los derechos de las mujeres.

8. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

Expande derechos sociales como pensiones y becas, fortaleciendo el compromiso estatal con el bienestar económico y la reducción de la pobreza a través de acceso universal a servicios básicos.





9. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.

Incorpora el bienestar animal en educación y competencias legislativas, prohibiendo maltrato y promoviendo regulaciones para su protección, alineado con estándares éticos y ambientales.

10. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.

Elimina organismos autónomos y transfiere funciones a secretarías ejecutivas, simplificando la estructura gubernamental para mayor eficiencia administrativa en áreas como telecomunicaciones y competencia.

11. Proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.

Amplía los delitos sujetos a prisión preventiva automática, fortaleciendo medidas contra la impunidad en casos graves.

12. Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.

Mejora la coordinación federal en seguridad, permitiendo mayor intervención en prevención del delito para una respuesta más efectiva contra la delincuencia organizada.

13. Proyecto de decreto por el que se adicionan un párrafo quinto al artículo 4o. y un párrafo segundo al artículo 5o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud.

Obliga al estado a proporcionar atención médica gratuita y universal, enfatizando prevención y acceso equitativo, inspirado en modelos públicos de salud.

14. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.

Prohíbe transgénicos en maíz nativo, protegiendo la biodiversidad y soberanía alimentaria, con impactos positivos en la agricultura tradicional y cultural.

15. Proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.

Limita influencias extranjeras en políticas internas, reforzando el control nacional sobre recursos y decisiones para preservar la autonomía del estado.

16. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.

Prohíbe reelección inmediata y nepotismo en cargos públicos, promoviendo rotación y equidad en la competencia política.

17. Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.

Garantiza becas y oportunidades laborales para jóvenes, reduciendo desempleo y fomentando su integración educativa y social.

18. Proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.

Promueve la digitalización de trámites gubernamentales, reduciendo burocracia y mejorando eficiencia mediante el uso de tecnología en servicios públicos.



2.1 Minutas aprobadas por la H. Cámara de Diputados como Cámara de Origen

2.2 Minutas aprobadas por la H. Cámara de Diputados para los efectos de la Fracción E Artículo 72. (CPEUM) Todo proyecto de ley o decreto, cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las Cámaras, se discutirá sucesivamente en ambas, observándose la Ley del Congreso y sus reglamentos respectivos, sobre la forma, intervalos y modo de proceder en las discusiones y votaciones:

E. Si un proyecto de ley o decreto fuese desechado en parte, o modificado, o adicionado por la Cámara revisora, la nueva discusión de la Cámara de su origen versará únicamente sobre lo desechado o sobre las reformas o adiciones, sin poder alterarse en manera alguna los artículos aprobados. Si las adiciones o reformas hechas por la Cámara revisora fuesen aprobadas por la mayoría absoluta de los votos presentes en la Cámara de su origen, se pasará todo el proyecto al Ejecutivo, para los efectos de la fracción A. Si las adiciones o reformas hechas por la Cámara revisora fueren reprobadas por la mayoría de votos en la Cámara de su origen, volverán a aquella para que tome en consideración las razones de ésta, y si por mayoría absoluta de votos presentes se desecharen en esta segunda revisión dichas adiciones o reformas, el proyecto, en lo que haya sido aprobado por ambas Cámaras, se pasará al Ejecutivo para los efectos de la fracción A. Si la Cámara revisora insistiere, por la mayoría absoluta de votos presentes, en dichas adiciones o reformas, todo el proyecto no volverá a presentarse sino hasta el siguiente período de sesiones, a no ser que ambas Cámaras acuerden, por la mayoría absoluta de sus miembros presentes, que se expida la ley o decreto sólo con los artículos aprobados, y que se reserven los adicionados o reformados para su examen y votación en las sesiones siguientes.

Proyecto (título corto)	Ordenamiento(s) afectado(s)	Estatus / Último movimiento
Ley Reglamentaria del art. 105 CPEUM (acciones y controversias) – reformas y adiciones	Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del art. 105 CPEUM	Devuelto a Diputados por el Senado para efectos de la fracción E del art. 72; Aprobado por el Senado el 25-feb-2025; Pasa al Ejecutivo Federal
Vivienda con orientación social (INFONAVIT y LFT)	Ley del INFONAVIT; Ley Federal del Trabajo	Devuelto a Diputados por el Senado para efectos de la fracción E del art. 72; Aprobado por el Senado el 13-feb-2025; Pasa al Ejecutivo Federal



2.3 Decretos aprobados por la H. Cámara de Diputados

2.3.1 Pendientes de Publicación en el DOF

Proyecto (título corto)	Título	Ordenamiento(s) afectado(s)
Adición de incisos al art. 113 de la Ley Orgánica del Congreso (LO del Congreso)	Procedimiento parlamentario / Congreso	Ley Orgánica del Congreso (art. 113)

2.3.2 Publicados en el DOF

Monedas conmemorativas Copa Mundial FIFA 2026

Tema: Hacienda / Numismática – Ordenamiento afectado: Decreto monetario (Banxico).

Reforma a la Ley para la Ejecución del Convenio Constitutivo de la AIF

Tema: Hacienda / Finanzas internacionales – Ordenamiento: Ley que Establece Bases para la Ejecución... de la AIF.

Colección “Patrimonio Cultural Inmaterial de México”: 10 monedas de plata

Tema: Hacienda / Numismática / Cultura – Ordenamiento: Decreto monetario (Banxico).

Moneda conmemorativa Centenario del Banco de México

Tema: Hacienda / Numismática – Ordenamiento: Decreto monetario (Banxico).

Colección Prehispánica: 20 monedas de plata

Tema: Hacienda / Numismática – Ordenamiento: Decreto monetario (Banxico).



Leyes de Transparencia y Protección de Datos (expiden y reforman varias)

Tema: Transparencia / Protección de datos / Admón. pública – Ordenamientos: LGTAIP; LGPDPSO; LFPDPPP; LOAPF (art. 37, fr. XV).

Apoyo a jóvenes (art. 123 CPEUM)

Tema: Trabajo / Juventud / Constitucional – Ordenamiento: CPEUM art. 123

Paquete energético (CFE, Pemex, Sector Eléctrico/Hidrocarburos, etc.)

Tema: Energía / Admón. pública diversa – Ordenamientos: múltiples leyes del sector energía; LOAPF; LFMPEd, etc.

Maíces nativos (arts. 4º y 27 CPEUM)

Tema: Derechos sociales / Alimentación / Constitucional – Ordenamiento: CPEUM arts. 4º y 27.

Ley de Amparo (reformas y derogaciones)

Tema: Justicia constitucional / Procesal – Ordenamiento: Ley de Amparo.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2025

Tema: Hacienda / Presupuesto – Ordenamiento: PEF 2025.

Brecha salarial de género (LFT y LFTSE)

Tema: Trabajo / Igualdad de género – Ordenamientos: LFT; LFTSE.

Igualdad entre mujeres y hombres / Vida libre de violencia / CNPCyF

Tema: Derechos de las mujeres / Igualdad – Ordenamientos: LGIMH; LGAMVLV; CNPCyF.

Medidas de protección a mujeres (CNPP y LGSNSP)

Tema: Seguridad y justicia / Violencia de género — Ordenamientos: CNPP; LGSNSP.

Ley General de Responsabilidades Administrativas (reformas)

Tema: Anticorrupción / Responsabilidades administrativas — Ordenamiento: LGRA.

Ley de Carrera Judicial del PJF

Tema: Poder Judicial / Régimen de carrera — Ordenamiento: Ley de Carrera Judicial del PJF.

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

Tema: Poder Judicial / Organización — Ordenamiento: Ley Orgánica del PJF.

Simplificación orgánica (reforma constitucional)

Tema: Administración pública / Constitucional — Ordenamiento: CPEUM (diversas).

Prisión preventiva oficiosa (art. 19 CPEUM)

Tema: Seguridad y justicia / Constitucional — Ordenamiento: CPEUM art. 19.

Protección y cuidado animal (arts. 3º, 4º y 73 CPEUM)

Tema: Derechos animales / Educación / Constitucional — Ordenamiento: CPEUM arts. 3º, 4º y 73.

Vivienda para personas trabajadoras (art. 123 CPEUM)

Tema: Trabajo / Vivienda / Constitucional — Ordenamiento: CPEUM art. 123.

Bienestar (arts. 4º y 27 CPEUM)

Tema: Derechos sociales / Constitucional — Ordenamiento: CPEUM arts. 4º y 27.

Áreas y empresas estratégicas (arts. 25, 27 y 28 CPEUM)

Tema: Energía / Económico / Constitucional — Ordenamiento: CPEUM arts. 25, 27 y 28.

Vías y transporte ferroviario (art. 28 CPEUM)

Tema: Transporte / Infraestructura / Constitucional — Ordenamiento: CPEUM art. 28.

Medios de impugnación electoral (LGSMIME)

Tema: Electoral / Justicia electoral — Ordenamiento: LGSMIME.

Elección de personas juzgadas del PJF (LGIPE)

Tema: Electoral / PJF — Ordenamiento: LGIPE.

Guardia Nacional (reforma constitucional)

Tema: Seguridad y defensa / Constitucional — Ordenamiento: CPEUM (arts. 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123, 129).

Pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas (art. 2º CPEUM)

Tema: Pueblos indígenas / Constitucional — Ordenamiento: CPEUM art. 2º.

Día de descanso obligatorio 1º de octubre cada seis años (LFT art. 74)

Tema: Trabajo / Laboral — Ordenamiento: LFT (art. 74, fr. VII).

Reforma del Poder Judicial (reforma constitucional)

Tema: Poder Judicial / Constitucional — Ordenamiento: CPEUM (diversas).

03.

Actividades Legislativas



3.1 Iniciativas Presentadas

En este primer año de la LXIV legislatura, participé en un total de 11 iniciativas.

1. Que reforma el artículo 35 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La iniciativa fortalece los criterios de la evaluación de impacto ambiental para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) esté obligada a negar autorizaciones cuando un proyecto constituya una amenaza directa para la biodiversidad. En concreto, dispone que se rechace toda obra o actividad que pueda colocar a una o más especies en categoría de amenazadas o en peligro de extinción, que afecte sus rutas migratorias, zonas de reproducción o cualquier área crítica para su supervivencia, sin importar su estatus de conservación actual; y que también se niegue la autorización cuando las actividades impacten de manera significativa ecosistemas frágiles esenciales para la biodiversidad.

2. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Salud.

La iniciativa tiene por objeto fortalecer la regulación para reducir la contaminación auditiva. Establece que los reglamentos de tránsito fijarán un límite máximo de 60 decibeles para el ruido del escape y que, cuando se exceda, el vehículo deberá contar con un silenciador que garantice el cumplimiento del tope. La circulación de unidades que superen dicho umbral o carezcan del silenciador será sancionada por la autoridad competente, con agravantes en caso de reincidencia. Se ordena a las autoridades de los tres órdenes de gobierno formular estrategias y promover tecnologías de mitigación del ruido. A las entidades federativas les corresponde expedir y armonizar normas y lineamientos ambientales aplicables a los vehículos registrados en su territorio, así como establecer mecanismos de inspección y verificación de niveles sonoros; además, deberán fijar límites máximos permitidos y diseñar estrategias para reducir la contaminación acústica. Las autoridades locales determinarán infracciones y sanciones por incumplimiento, mientras que los municipios aplicarán las disposiciones relativas a la prevención y control del ruido vehicular cuando supere los 60 dB. Finalmente, la Secretaría de Salud y los gobiernos estatales formularán programas y mecanismos de colaboración para prevenir y atender los efectos nocivos del ruido en la salud auditiva.

Reducción de contaminación por ruido

La **contaminación por ruido** se ha convertido en una de las problemáticas ambientales más críticas del siglo XXI, con **impactos profundos en la salud pública y la calidad de vida** de los ciudadanos, especialmente en entornos urbanos.



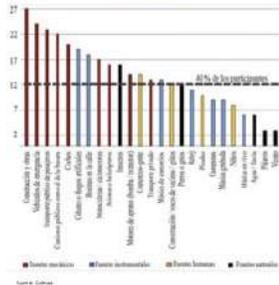
Este fenómeno, ha aumentado a nivel global y **en el contexto mexicano, ha alcanzado niveles alarmantes que demandan atención inmediata y soluciones efectivas y coordinadas.**

¿QUÉ ES LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO?

Presencia excesiva de sonidos que alteran las condiciones ambientales normales, afectando tanto a la salud humana como a los ecosistemas.

- ▶ La OMS establece que cualquier sonido que supere los 65 dB puede considerarse perjudicial para la salud.
- ▶ En muchas regiones de México, especialmente en la CDMX, los niveles de ruido promedio **exceden entre 65 y 70 dB**.
- ▶ **Exponiendo a al menos 10 millones de personas a condiciones perjudiciales para su bienestar.**

A su vez, según un estudio realizado por El Colmes, al menos el **40%** de los participantes en todos los grupos señalaron las siguientes fuentes como las que generan mayores molestias:



¿CÓMO NOS AFECTA?



Sin embargo, es fundamental abordar el problema de la contaminación acústica, en el cual

Automóviles y motocicletas juegan un papel significativo

Es común que diversos conductores **modifiquen el escape de sus vehículos** con el único propósito de **generar más ruido**



Alcanzando niveles que oscilan entre los **90 y 106 dB**

Siendo que la OMS establece que el ruido **se vuelve dañino** si supera los **75 dB** y **dañosos** a partir de los **120 dB**.

¿Qué se propone?

Establecer un marco normativo que minimice la contaminación acústica en el país, delimitando los niveles de ruido permitidos y promoviendo prácticas que favorezcan la salud auditiva, el bienestar de la población y del medio ambiente, a través de:



CON EL OBJETIVO DE:

MODIFICACIONES A:

- Ley General de Movilidad y Seguridad Vial
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente
- Ley General de Salud

- Los escapes de vehículos no deben superar los 60 decibelios de ruido, si exceden el límite, deben contar con un silenciador de escape.
 - Se prevén sanciones para quienes incumplan la norma.
- El ruido es considerado un riesgo para la salud pública.
- Se crearán mecanismos para supervisar la emisión de ruido.
 - Se promoverán tecnologías para reducir la contaminación acústica.
- Se implementarán campañas de concientización sobre los riesgos del ruido y derechos ciudadanos.
- Entidades y municipios podrán expedir y amenazar normas sobre emisiones sonoras, con inspección y verificación de ruido en cumplimiento de lo anterior.

3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Disminuir la jornada laboral de 6 a 5 días. Aumentar de 1 a 2 días de descanso.

4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

Incluir el delito de hechos de corrupción en el sector salud su penalidad y sus agravantes.

5. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Seguro Social, en materia de estímulos fiscales a patrones que contraten a personas con capacidades diferentes.

Considerar estímulos fiscales para los patrones que empleen a personas que padezcan discapacidad motriz, que para superarla requieren usar permanentemente prótesis, muletas o sillas de ruedas; mental; auditiva o de lenguaje, en un ochenta por ciento o más de la capacidad normal o tratándose de invidentes.

6. Proyecto de decreto que adiciona un artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Reducir la inseguridad que enfrentan los ciudadanos y generar un ambiente de paz, merece una respuesta rápida, contundente y coordinada por parte de las policías de todos los órdenes de gobierno.

7. Proyecto de decreto que expide la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales.

Crear un ordenamiento jurídico que tiene por objeto la protección de todos los animales que se encuentren de forma permanente o transitoria en el territorio nacional.

8. Proyecto de decreto que adiciona un artículo 50 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Agreger la urgencia de la implementación de prohibición de camiones de doble remolque, que no solo salvaría vidas, sino que también mejoraría la percepción del transporte de carga en el país. Al priorizar la seguridad sobre la conveniencia de utilizar camiones de doble remolque, con la intención de que México avance hacia un sistema de transporte más seguro y eficiente, garantizando en todo momento la intención de salvaguardar la integridad de todos sus ciudadanos.

9. Iniciativa: Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 102 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Incluir que en las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerá en sus constituciones la creación de fiscalías especializadas en la atención a los delitos de violencia contra la mujer, las cuales deberán contar con un cuerpo técnico con alto nivel profesional y capacitado en perspectiva de género.



10. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, Nacional de Procedimientos Penales, y de la Ley General de Responsabilidad Ambiental.

Implementar y desarrollar un programa continuo de capacitación para los servidores públicos en la identificación y persecución de daños ambientales en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, entidad encargada de desempeñar un papel importante en la identificación y seguimiento de las violaciones ambientales.

11. Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en Materia de Acecho.

Incorporar el delito de acecho, el cual se define como quien en más de dos ocasiones de manera deliberada, siga, observe, vigile, acose o mantenga comunicación insistente con otra persona ya sea en persona o por medios tecnológicos, se le impondrá una pena de tres meses a dos años de prisión y de 500 a 1000 días multa. Agregar los casos en que se agravarán y se incrementarán las penas. Prever que las autoridades deberán implementar de manera inmediata medidas u órdenes de protección para las víctimas.

3.2 Intervenciones Destacadas

Este primer año de actividades legislativas de la LXVI Legislatura, en mi calidad de Diputado Federal, tuve 13 intervenciones en el Pleno de la H. Cámara de Diputados, a continuación les presento las cinco que considero más destacadas.





1. Posicionamiento sobre las reformas al Poder Judicial y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral

En el marco de la Presentación de los Dictámenes en materia de elección de Personas Juzgadoras del Poder Judicial y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, participé con un posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en mi carácter de Vicecoordinador, en el pleno de la Cámara, en mi participación sostuve que, con estas reformas, se brindaba la certeza necesaria a quienes aspiraban a ser votados. Destaqué que entre los actos susceptibles de impugnación se encontraba la declaración de invalidez o la nulidad de una elección. Reconocí que enfrentábamos un gran reto y subrayé la importancia de adecuarnos a las circunstancias para expedir leyes secundarias que garanticen que la justicia llegará efectivamente a quienes la requieran. Manifesté, además, mi convicción de que esta Legislatura debía consolidarse como la Legislatura de los acuerdos.

2. Posicionamiento sobre el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación

En el marco de la discusión del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación, elaborado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la cual soy Secretario, participo con el posicionamiento de mi Partido, en calidad de Vicecoordinador. En el posicionamiento destacué con énfasis el arduo trabajo realizado en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para lograr la concreción del dictamen, aun cuando existieron diferencias de postura entre las y los integrantes. Reconocí que este esfuerzo reflejaba la voluntad de diálogo y de consenso, elementos indispensables para alcanzar acuerdos en beneficio del país. Subrayé que la propuesta presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se encontraba en plena coherencia con la política de austeridad republicana y con el uso responsable y transparente de los recursos públicos, principios que resultan fundamentales para garantizar la confianza ciudadana en nuestras instituciones. Señalé, además, que las asignaciones presupuestales contempladas en este dictamen no sólo permiten atender de manera adecuada a los sectores estratégicos que impulsan el desarrollo de la nación, sino que también aseguran la atención prioritaria a los sectores de la población que menos tienen, reafirmando así nuestro compromiso con la justicia social y la equidad.

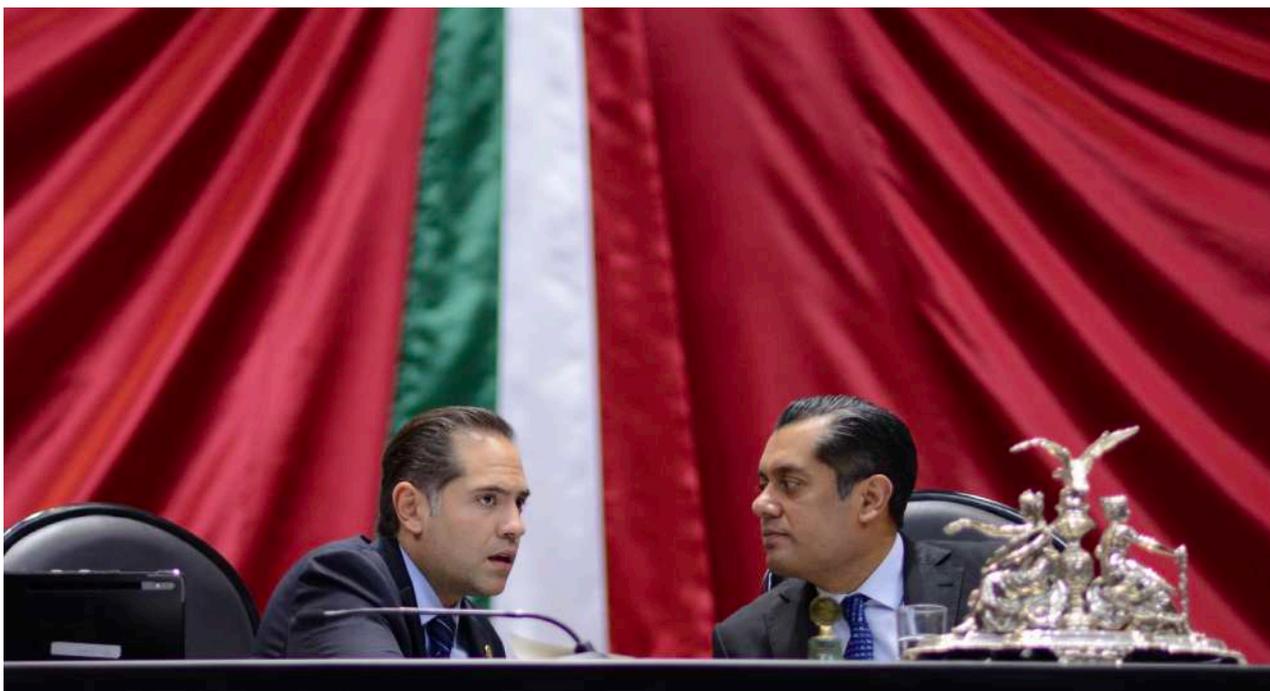
3. Posicionamiento sobre la lista de aspirantes a cargos del Poder Judicial

En relación a la lista que remitió el Comité de Evaluación del Poder Legislativo de las personas aspirantes a distintos cargos del Poder Judicial, participé en el pleno dando el posicionamiento del Partido Verde Ecologista de México, como su Vicecoordinador de Bancada. En esta intervención subrayé, en primer lugar, que con este proceso damos un paso firme para brindarle a la ciudadanía mexicana lo que demanda firmemente: una justicia pronta y expedita, una justicia cercana y con la cual el pueblo de México se sienta verdaderamente representado. Además, expuse que, en el marco de la conmemoración del 108 aniversario de nuestra Carta Magna, la mejor manera de honrarla y rendirle tributo era mediante su reforma, adaptándola a las necesidades y realidades de nuestro tiempo. Señalé que no se trataba únicamente de un acto simbólico, sino de un compromiso histórico con la nación y con el pueblo de México. En ese sentido, destacué varias cuestiones fundamentales que sustentaban la necesidad de este proceso en el marco de la reforma al Poder Judicial: en primer lugar, que este Poder ha gozado de privilegios y otorgado beneficios que deben ser revisados a la luz de la equidad y la justicia; en segundo término, que existe un interés legítimo y creciente por parte del pueblo de México en la concreción de esta Reforma, pues la sociedad demanda instituciones más cercanas, transparentes y responsables.

4. Posicionamiento sobre la Solicitud de Declaración de Procedencia contra Cuauhtémoc Blanco Bravo

En un momento muy delicado y complejo, pero con la certeza que la y los integrantes de la Sección Instructora de la Comisión Jurisdiccional de la H. Cámara de Diputados actuamos conforme a derecho, hice el posicionamiento de mi Bancada ante el Pleno relativo al procedimiento de declaración de procedencia, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos, en contra de Cuauhtémoc Blanco Bravo, Diputado Federal de la LXVI Legislatura. Durante mi participación, referí a mujeres emblemáticas en la historia de nuestro país, resaltando su invaluable contribución en la construcción de una nación más justa y equitativa. Señalé que la carpeta de investigación enviada por la Fiscalía estatal no se encontraba debidamente integrada, lo que representaba una limitación seria para que desde la Sección Instructora se pudiera dar la Declaración de Procedencia, siguiendo el proceso y características que nos marca la legislación aplicable. Aclaré que, en caso de que se votara en contra del dictamen, el proceso correría el riesgo de quedar relegado a un posible Amparo por fallas en el proceso, sin una resolución efectiva. Destaco, además, que es fundamental no equiparar la perspectiva de género con un concepto abstracto





de justicia, sino reconocer que lo verdaderamente esencial es asegurar el acceso a una justicia inclusiva y con perspectiva de género, como una responsabilidad moral y jurídica clave para fomentar una sociedad más equitativa, diversa y libre de cualquier forma de discriminación.

5. Presentación de reserva al Dictamen en materia de Seguridad Nacional y Seguridad Pública y de la reserva presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para robustecer las acciones de la Guardia Nacional en la vigilancia, protección y preservación de las reservas ecológicas

Finalmente, durante el Periodo Extraordinario que se celebró entre el 23 de junio y el 2 de julio del año en curso, participé en el Pleno, en mi calidad de Vicecoordinador, con la presentación de una reserva de artículo propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en el marco del Dictamen de la Comisión de Justicia, de la cual soy Secretario, en materia de Seguridad Nacional y Seguridad Pública, que reformaba 7 ordenamientos y creaba la nueva Ley de la Guardia Nacional. En mi participación en el Pleno, recordé que, durante mi labor como Senador en las dos legislaturas pasadas, tuve el privilegio y la responsabilidad de participar activamente en el grupo de trabajo que dio origen a la conformación de la Guardia Nacional y a la construcción de su marco constitucional, convencido de que esta institución representaba un pilar fundamental para fortalecer la seguridad pública en todo el país. Señalé que aquella experiencia me permitió constatar la importancia de dotar a la Guardia Nacional de las herramientas jurídicas y operativas necesarias para cumplir con su misión, siempre bajo el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho. En el Partido Verde teníamos el deber de presentar una reserva cuyo propósito central era robustecer las acciones de la Guardia Nacional en la vigilancia, protección y preservación de las reservas ecológicas, entendiendo que la seguridad no sólo se refiere al resguardo de las personas, sino también a la defensa de nuestro patrimonio natural. Subrayé que el cuidado y conservación de estos espacios resulta indispensable no sólo para garantizar un medio ambiente sano, sino también para asegurar el desarrollo sostenible de nuestra nación. Finalmente, indiqué que, a nombre de mi Grupo Parlamentario, presentaba formalmente esta reserva al dictamen, con la convicción de que fortalecer a la Guardia Nacional en esta tarea es apostar por un futuro más seguro, más justo, sostenible y más responsable con la naturaleza y con las generaciones venideras.

04.

Trabajo como Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Junta de Coordinación Política





Desglose de actividades en la Junta de Coordinación Política, derivadas de mi papel como Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- *Participé en las 34 Reuniones de la Junta de Coordinación Política*
- *Aprobamos 78 Puntos de Acuerdo las y los integrantes de la JUCOPO*
- *Presenté un Punto de Acuerdo en la JUCOPO*

Punto de Acuerdo que presenté ante la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados, por el cual propuse la instalación de un Centro de Acopio, con la finalidad de brindar apoyo a las y los damnificados del Huracán "Erick", que fueron afectados en las costas y los Estados de Oaxaca y Guerrero.

Dicho Centro de Acopio buscaba la donación de: 1) Alimentos no perecederos, 2) Productos de limpieza en general y 3) Productos de higiene personal. También aceptó donaciones externas al personal de la Cámara de Diputados.

Estuvo funcionando del 24 de junio de 2025 al 4 de julio del mismo año.

Desglose de actividades en la junta de coordinación política, derivadas de mi papel como vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- *Participé en las 34 Reuniones de la Junta de Coordinación Política*
- *Aprobamos 78 Puntos de Acuerdo las y los integrantes de la JUCOPO*
- *Presenté un Punto de Acuerdo en la JUCOPO*

Punto de Acuerdo que presenté ante la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados, por el cual propuse la instalación de un Centro de Acopio, con la finalidad de brindar apoyo a las y los damnificados del Huracán "Erick", que fueron afectados en las costas y los Estados de Oaxaca y Guerrero.

Dicho Centro de Acopio buscaba la donación de: 1) Alimentos no perecederos, 2) Productos de limpieza en general y 3) Productos de higiene personal. También aceptó donaciones externas al personal de la Cámara de Diputados.

Estuvo funcionando del 24 de junio de 2025 al 4 de julio del mismo año.

4.1 Participación en comparecencias, nombramientos, ratificación de servidores públicos e intervenciones destacadas en la JUCOPO, así como en el Pleno de la H. Cámara de Diputados en mi calidad de Vicecoordinador de la Bancada del Partido Verde Ecologista de México.

- Nombramiento del Maestro Mauricio Farah Gebara como Secretario General de la H. Cámara de Diputados.
- Ratificación del C. Rogelio Ramírez de la O, como Secretario de Hacienda y Crédito Público.
- Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público Rogelio Ramírez de la O en el Pleno de la Cámara de Diputados, para la revisión de rubros específicos del Presupuesto de Egresos de la Federación. Durante dicha actividad, en mi calidad de Vicecoordinador, planteo en una intervención en el Pleno, la pregunta acerca de cómo se compensa la reducción en materia de medio ambiente en otros rubros del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2025.
- Aprobamos en el pleno el nombramiento del C. Ángel José Trinidad Zaldivar, como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Recibimos en el mes de noviembre del 2024 en la Junta de Coordinación Política, al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, para su primera de dos comparecencias en el año legislativo, esta formó parte de un ejercicio de coordinación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo. En ella platicamos sobre los retos de Seguridad del país, así como de las reformas

constitucionales en materia de Seguridad e Inteligencia, que se iban a discutir más adelante en el Primer Periodo de Sesiones de este Primer Año de la LXVI Legislatura.

- Recibimos en el mes de noviembre del 2024 en la Junta de Coordinación Política, a la Secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, para su primera de dos comparecencias en el año legislativo, la cual formó parte de un ejercicio de coordinación entre el Poder Ejecutivo y el
- Legislativo. En ella, reconocí su esfuerzo por mantener un diálogo abierto con todas las fuerzas políticas del país, por el bienestar de las mexicanas y los mexicanos.
- En el pleno de la H. Cámara de Diputados ratificamos el nombramiento del actual Secretario de Hacienda y Crédito Público, el C. Edgar Abraham Amador Zamora, quien sustituía a C. Rogelio Ramírez de la O, en este importante encargo dentro del gabinete de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.
- En mayo del año en curso, en el marco de diversas reformas secundarias a las realizadas en los meses de noviembre y diciembre de 2024, además de la nueva legislación en materia de personas desaparecidas, se realizó la segunda comparecencia de la Secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, ante la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados. Durante su comparecencia el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y su servidor, a nombre de nuestra bancada, subrayamos los logros, acciones y esfuerzos impulsados desde la Secretaría de Gobernación en estos primeros meses de la administración de la Presidenta. También, reconocemos la apertura al diálogo de la dicha Secretaría, al contestar las preguntas de todos los Grupos Parlamentarios, en especial respecto de Seguridad y Migración.
- En mayo del año en curso, en el marco de diversas reformas secundarias a las realizadas en los meses de noviembre y diciembre de 2024, además de la nueva legislación en materia de personas desaparecidas, se realizó la segunda comparecencia del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, ante la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados. La comparecencia fue una reunión plural, en la que el Secretario expuso cómo la estrategia de seguridad de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, va avanzando. Compartió datos sobre detenidos, la disminución sostenida de homicidios y la inteligencia para atacar el tráfico de drogas.

Desde la Bancada del Partido Verde Ecologista de México refrendamos nuestro compromiso con la Estrategia Nacional de Seguridad y con el Secretario. En mi participación reconocí a nombre de mi Bancada, que la Estrategia Nacional de Seguridad cuenta con ejes sólidos, que comienzan a dar resultados y que, aunque queda mucho por hacer, avanzamos con pasos firmes.



05.

Comisiones



5.1 Secretario de la Comisión de Justicia

Reunión de Instalación: 1. Marcó el inicio formal de la comisión para la LXVI Legislatura.

Reuniones Ordinarias: 2.

Reuniones Extraordinarias: 5. Declaradas a menudo en “sesión permanente” para reformas urgentes, como leyes secundarias judiciales.

Reuniones de Junta Directiva: 6. Todas privadas, centradas en planificación de las sesiones del Pleno de la Comisión.

5.1.1 Dictámenes aprobados

Dictamen que actualiza los medios de impugnación en la elección de integrantes del Poder Judicial (PJ)

Aprobado el 13 de octubre de 2024 en reunión extraordinaria. Modifica mecanismos de disputa electoral para jueces, magistrados y ministros, asegurando equidad en elecciones por voto popular; parte de las leyes secundarias de la reforma judicial.

Dictamen a ley secundaria que define las reglas para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial.

Aprobado el 13 de octubre de 2024 en reunión extraordinaria. Establece regulaciones para igualdad de aspirantes, idoneidad y capacitación en elecciones judiciales; enfocado en preparar discusiones para jueces y medidas no impunidad.

Opinión positiva sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025

Aprobada el 29 de noviembre de 2024 en reunión ordinaria. Evalúa favorablemente asignaciones presupuestarias para el sector justicia, destacando recursos para implementación de reformas.

Dictámenes a las tres leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial

Aprobados el 9 de diciembre de 2024 en reunión extraordinaria. Adaptación a las leyes secundarias a la Reforma Constitucional en materia de Reforma al Poder Judicial; incluyen actualizaciones a leyes orgánicas y procesales del PJF.

Dictámenes a minutas sobre leyes reglamentarias de la reforma al Poder Judicial, incluyendo la Ley de Amparo.

Aprobados el 18 de febrero de 2025 en reunión ordinaria. Actualizan mecanismos de protección constitucional (amparo) en la Carta Magna, fortaleciendo defensas contra abusos de autoridad.

Opinión positiva al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030.

Validada el 2 de abril de 2025 en reunión extraordinaria por mayoría. Apoya metas nacionales con énfasis en justicia.

Dictamen que integra la Guardia Nacional a la SEDENA, expidiendo nueva Ley de la Guardia Nacional.

Aprobado el 18 de junio de 2025 en reunión extraordinaria por mayoría. Formaliza adscripción militar, abroga la ley de 2019 y establece normas claras para funciones de seguridad, cumple con la actualización de leyes secundarias de acuerdo con la Reforma Constitucional en Materia de Guardia Nacional y Seguridad.



5.2 Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



Reunión de Instalación: 1. Marcó el inicio formal de la comisión para la legislatura.

Reuniones Ordinarias: 10.

Reuniones Extraordinarias: 3.

Reuniones de Junta Directiva: 11 ordinarias y 4 extraordinarias. Todas privadas, centradas en planificación de las sesiones del Pleno de la Comisión.

Dictámenes aprobados: Más de 20 Dictámenes aprobados.

Entre ellos se encuentra el Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2025.

Opiniones aprobadas: Más de 35 Opiniones aprobadas.





5.3 Integrante de la Comisión Jurisdiccional y Secretario de la Sección Instructora.



Comisión Jurisdiccional

Reunión de Instalación: 1. Marcó el inicio formal de la comisión para la LXVI Legislatura.

Reuniones Ordinarias: 4.

Reuniones Extraordinarias: Ninguna.

Asuntos aprobados:

En el periodo que se reporta, no se han turnados asuntos a esta Comisión.

Sección Instructora

Reunión de Instalación: 1. Marcó el inicio formal de la comisión para la LXVI Legislatura.

Reuniones Ordinarias: Ninguna.

Reuniones Extraordinarias: 3.

Reuniones de Junta Directiva: 3, Todas privadas, centradas en planificación de las sesiones de la Subcomisión.

Dictámenes aprobados: 2.

1. Dictamen que proponía desechar la Solicitud de Declaración de Procedencia en contra del Diputado Cuauhtémoc Blanco, realizada por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Después de la aprobación en la subcomisión, se sometió a votación en el Pleno de la H. Cámara de Diputados, en dónde se aprobó finalmente el desechamiento.
2. El Dictamen que propone desechar del expediente: LXV/HCD/DP/01/2022. Además, la presidencia de la Sección nos informó sobre una nueva Solicitud de Declaración de Procedencia, la cual analizaremos de forma responsable, seria y conforme a derecho.

Fuentes: [Honorable Cámara de Diputados](https://gaceta.diputados.gob.mx)

<https://gaceta.diputados.gob.mx>

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pleno.htm>

https://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9228489



55 5036 0000 Ext. 59098.



raul.bolanos@diputados.gob.mx



@raulbccue



@RaulBCC



@RaulBCCue

Av. Congreso de la Unión N° 66
Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza.
Edificio H, 3er Piso C.P. 15960
Ciudad de México